

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

INFORME N° 003-2026-3-0046-DF

**AUDITORÍA FINANCIERA A EMPRESA ELECTRICIDAD
DEL PERÚ - ELECTROPERU S A**

**"INFORME DE AUDITORIA QUE INCLUYE EL
DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31.12.2025"**

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TOMO I

LIMA - PERÚ

FEBRERO - 2026



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

" "





EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ - ELECTROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024



Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - www.pwc.pe
✉ pe_mesadepartes@pwc.com

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una Firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers Internacional Limited (PwCIL). Cada una de las Firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra Firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11026527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao.

EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ - ELECTROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados	7
Estado de resultados integrales	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11 - 55

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de
Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERÚ S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERÚ S.A.** (en adelante la Compañía) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Asimismo, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el referido Código de Ética.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.



Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - www.pwc.pe
✉ pe_mesadepartes@pwc.com



Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asunto clave de la auditoría

Cómo se trató el asunto en nuestra auditoría

Ingresos por servicio de energía y potencia entregada y no facturada (Notas 3.16, Notas 9 y 18 de los estados financieros)

Como se describe en las notas 3.16, 9 y 18 de los estados financieros adjuntos, la Compañía reconoció ingresos por servicio de energía y potencia por S/2,569,215,000 por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y registró una estimación por energía y potencia entregada y no facturada a dicha fecha de S/244,051,000, la cual representa aproximadamente el 9.5% de los ingresos por servicio de energía y potencia de la Compañía.

Los ingresos por servicio de energía y potencia se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por servicio de energía y potencia entregada y no facturada que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente. Como parte de esta dinámica de operación, la Compañía reconoce al cierre de mes una provisión por dicho ingreso en base a estimados de la energía y potencia consumida por el usuario del servicio durante el referido período. Al final se concilia los saldos reales con los cálculos estimados y las diferencias se ajustan al mes siguiente.

Consideramos la estimación de energía y potencia entregada y no facturada como un asunto clave de auditoría, por lo siguiente: (i) la magnitud del asunto y (ii) la sensibilidad en la medición de los volúmenes de energía y en la determinación de los precios asignados.

Nuestro enfoque para abordar el asunto incluyó, entre otros, la ejecución de los siguientes procedimientos:

- (i) Evaluamos los criterios y políticas contables aplicados por la Compañía sobre el reconocimiento de los ingresos por servicio de energía y potencia.
- (ii) Obtuvimos un entendimiento de los procesos establecidos por la Gerencia de la Compañía para el reconocimiento de ingresos por servicio de energía y potencia, incluyendo los relacionados al cálculo de la provisión por energía y potencia entregada y no facturada.
- (iii) Conciliamos la estimación efectuada con los datos de la facturación posterior y revisamos el ajuste de las diferencias identificadas.
- (iv) Validamos que la información revelada en los estados financieros cumpla con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.





Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia de Mercados y Valores – SMV, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que la otra información contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho. No tenemos nada que reportar al respecto.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con NIIF emitidas por el IASB, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.





Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.





De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

20 de febrero de 2026

Pavello Aparicio y Asociados

Refrendado por

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan M. Arante', written over a horizontal line.

(socio)

Juan M. Arante
Contador Público Colegiado
Matrícula No. 20621

EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ - ELECTROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2025	2024			2025	2024
		S/(000)	S/(000)			S/(000)	S/(000)
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	3.4 y 7	167,478	236,420	Cuentas por pagar comerciales	3.7 y 13	311,948	359,702
Inversiones financieras	3.5 y 8	335,030	242,382	Otras cuentas por pagar	3.15 y 14	153,431	221,496
Cuentas por cobrar comerciales	3.5 y 9	487,001	574,155	Provisión por beneficios a los empleados	3.13 y 15	48,491	53,229
Otras cuentas por cobrar		31,197	30,199	Pasivo por arrendamiento		3,673	1,734
Activo por derecho de opción	3.16 y 12	17,740	18,071	Total pasivo corriente		517,543	636,161
Suministros		5,230	4,914				
Gastos contratados por anticipado y otros		4,972	25,898	PASIVO NO CORRIENTE			
Total activo corriente		1,048,648	1,132,039	Provisión por beneficios a los empleados	3.13 y 15	27,331	28,304
				Pasivo diferido por impuesto a las ganancias	3.18 y 16	405,505	416,909
ACTIVO NO CORRIENTE				Total pasivos no corriente		432,836	445,213
Gastos contratados por anticipado y otros		-	4,225	Total pasivo		950,379	1,081,374
Otras cuentas por cobrar		1,853	2,110				
Inversiones financieras	3.5 y 8	942,567	905,519	PATRIMONIO	17		
Activo por derecho de opción	3.16 y 12	61,070	72,769	Capital		2,162,646	2,162,646
Propiedad, planta y equipo	3.10 y 11	1,923,332	1,974,870	Reserva legal		432,529	432,529
Activos por derecho de uso		3,718	1,685	Resultados acumulados		547,055	585,387
Activos intangibles		994	1,731	Otras reservas de patrimonio		(110,375)	(166,936)
Otros activos		52	52	Total patrimonio		3,031,855	3,013,626
Total activo no corriente		2,933,586	2,962,961				
TOTAL ACTIVO		3,982,234	4,095,000	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,982,234	4,095,000

Las notas que acompañan de la página 11 a la 55 forman parte de los estados financieros



EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ - ELECTROPERÚ S.A.**ESTADO DE RESULTADOS**

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2025	2024
		S/(000)	S/(000)
Ingresos por servicios de energía	3.16 y 18	2,569,215	2,731,866
Costos por servicio de energía	3.17 y 19	(1,736,315)	(1,856,815)
Utilidad bruta		<u>832,900</u>	<u>875,051</u>
Gastos de venta	3.17 y 20	(34,323)	(34,654)
Gastos de administración	3.17 y 21	(54,740)	(53,926)
Otros ingresos	3.16 y 23	4,535	28,006
Otros gastos	3.17 y 23	(13,543)	(49,236)
Utilidad operativa		<u>734,829</u>	<u>765,241</u>
Ingresos financieros	3.16 y 24	77,420	74,196
Gastos financieros	3.17 y 24	(4,031)	(13,696)
Diferencia en cambio, neta	4.1(a)	(14,283)	3,171
Utilidad antes de impuestos a las ganancias		<u>793,935</u>	<u>828,912</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	3.18 y 16	(227,368)	(243,525)
Utilidad neta		<u>566,567</u>	<u>585,387</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (expresado en soles)	3.21 y 25	<u>0.26</u>	<u>0.27</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		<u>2,162,646</u>	<u>2,162,646</u>

Las notas que acompañan de la pagina 11 a la 55 forman parte de los estados financieros



EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ - ELECTROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2025	2024
		S/(000)	S/(000)
Utilidad neta		566,567	585,387
Otros resultados integrales :			
Ganancia neta en inversiones financieras con cambio en otros resultados integrales	3.5 y 8 (d)	37,049	13,092
Total resultados integrales		<u>603,616</u>	<u>598,479</u>

Las notas que acompañan de la pagina 11 a la 55 forman parte de los estados financieros



EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ - ELECTROPERÚ S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Número de Acciones Nota 17 (a)	Capital S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Otras reservas de patrimonio S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2024	2,162,645,620	2,162,646	432,529	260,227	(180,028)	2,675,374
Utilidad neta	-	-	-	585,387	-	585,387
Otros resultados integrales, nota 8(d)	-	-	-	-	13,092	13,092
Total de resultados integrales del periodo	-	-	-	585,387	13,092	598,479
Distribución de dividendos, nota 17(c)	-	-	-	(260,227)	-	(260,227)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2,162,645,620	2,162,646	432,529	585,387	(166,936)	3,013,626
Utilidad neta	-	-	-	566,567	-	566,567
Otros resultados integrales, nota 8(d)	-	-	-	-	37,049	37,049
Total de resultados integrales del periodo	-	-	-	566,567	37,049	603,616
Otros ajustes	-	-	-	(19,512)	19,512	-
Distribución de dividendos, nota 17(c)	-	-	-	(585,387)	-	(585,387)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	2,162,645,620	2,162,646	432,529	547,055	(110,375)	3,031,855

Las notas que acompañan de la pagina 11 a la 55 forman parte de los estados financieros



EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ - ELECTROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2025 S/(000)	2024 S/(000)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	793,935	828,912
Ajustes para reconciliar la utilidad antes de impuestos con el efectivo proveniente de las actividades de operación		
Depreciación propiedad planta y equipo	11(d) 77,561	91,046
Depreciación de activos por derecho de uso	897	463
Amortización	5,756	5,413
Pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar	9(e) -	680
Ajuste de años anteriores al impuesto a la renta	16(b) (5,379)	(3,807)
Aplicación de activos por derecho de opción	18 12,030	11,622
Reversión de detenedor de propiedad, planta y equipo	11(a) -	(9,994)
Intereses devengados por arrendamientos	1,939	-
Intereses de obligaciones financieras	24 1,230	10,821
Interés devengado de inversiones financieras	24 (69,125)	(63,662)
Impuesto a la renta diferido	18(b) 11,404	9,507
Diferencia en cambio de efectivo y equivalente de efectivo	6,620	1,795
Baja de propiedad, planta y equipo	4,837	19
Varaciones netas de activos y pasivos		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	86,413	(131,767)
Otros activos	-	78,824
Suministros	(316)	1,056
Gastos contratados por anticipado	25,151	1,070
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(158,615)	231,858
Beneficios a los empleados	(5,711)	19,762
Impuesto a las ganancias pagado	(202,001)	(249,225)
Efectivo proveniente de las actividades de operación	586,626	834,393
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobro de inversiones financieras	525,478	63,662
Adquisición de inversiones financieras	(549,000)	(180,000)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	11(a) (30,860)	(77,247)
Adquisiciones de intangibles	(5,019)	(4,826)
Adquisiciones de activos por derecho de uso	(2,930)	-
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	(62,331)	(198,411)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pagos de arrendamiento	-	(452)
Obtención de préstamos	150,000	260,000
Pago de préstamos obtenidos	(151,230)	(636,520)
Pago de dividendos	17 (c) (585,387)	(260,227)
Efectivo utilizado en las actividades de financiamiento	(586,617)	(637,199)
Varación neta de efectivo y equivalente de efectivo	(62,322)	(1,217)
Efecto de la variación en tasas de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo	(6,620)	(1,795)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	7(a) 236,420	239,432
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del año	7(a) 167,478	236,420
Transacciones que no generan flujo de efectivo		
Efecto de ajuste de valor razonable en otros resultados		
integrales de inversiones financieras	37,049	13,092

Las notas que acompañan de la página 11 a la 55 forman parte de los estados financieros



EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ - ELECTROPERÚ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

(a) Antecedentes -

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida en setiembre de 1972 por Decreto Ley N°19521. Sus accionistas son el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que poseen el 85.71 y 14.29 por ciento de las acciones de la Compañía, respectivamente.

El domicilio legal de la Compañía es Prolongación Pedro Miotta N°421, San Juan de Miraflores, Lima.

(b) Actividad económica -

La Compañía se dedica a la generación y venta de energía y potencia eléctrica a las empresas de distribución de servicio público de electricidad, a clientes libres finales y al mercado "spot" dentro del territorio peruano, que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con tres centrales de generación: dos hidroeléctricas en el departamento de Huancavelica y una termoeléctrica en el departamento de Tumbes.

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros de la Compañía al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido autorizados para su emisión por la Gerencia con fecha 20 de febrero de 2026 y reflejan los hechos ocurridos hasta esa fecha. Esta autorización se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos internos de la Compañía. Estos estados financieros serán puestos a consideración y aprobación de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, la cual será convocada dentro de los plazos establecidos por Ley. La presentación de los estados financieros a la Junta General de Accionistas la realiza el Directorio de la Compañía. El Directorio y la Gerencia de la Compañía considera que estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

(d) Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del Sector Eléctrico -

• Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley N°25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N°009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante del SEIN.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos.



El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida al respecto.

Mediante Decreto Supremo N°040-2017-EM publicado el 13 de diciembre de 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos por Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

- Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N°28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica dicha Ley tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores se realizará a precios ofertados en los casos de Contratos resultantes de Licitaciones o a precios acordados (con un tope fijado por OSINERGMIN) para los Contratos que no resulten de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -

Mediante Ley N°26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es regular y supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos y minería, velando por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Asimismo, como parte de la función normativa OSINERGMIN tiene la facultad de dictar dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general, aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.



- Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo N°020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos para realizar las mediciones y establece tolerancias, asignando la responsabilidad de su aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a compañías eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de las tolerancias de los parámetros establecidos por la norma.

La Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico - Ley N°26876 / Decreto de Urgencia N°013-2019 - y Ley N°31112 -

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N°26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15% que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2019, se publicó el Decreto de Urgencia N°013-2019 "Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial" el cual tiene como objeto establecer un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. Posteriormente, el 7 de enero de 2021 se publicó la Ley N°31112 - Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, que entrará en vigencia dentro del plazo de 15 días contados a partir de la adecuación normativa que establece la novena disposición complementaria final de la ley. Con la entrada en vigencia de la Ley N°31112 quedó derogado el DU 013-2019 y la Ley N°26876, con excepción del artículo 13.

El 7 de enero de 2021 se publicó la Ley N°31112 - Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial que derogó el DU 013-2019 y la Ley N°26876, con excepción del artículo 13 e incorporó un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la competencia efectiva y la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. El 4 de marzo de 2021 se promulgó el Reglamento mediante Decreto Supremo N°039-2021.

- Normas para la Conservación del Medio Ambiente -

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N°014-2019-EM) y el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N°039-2014-EM).



- Ley de Recursos Hídricos, Ley N°29338 -

El 31 de marzo de 2009 se publica la Ley N°29338 "Ley de Recursos Hídricos, y su reglamento por Decreto Supremo N°001-2010-AG, aprobado el 24 de marzo de 2010" y "Decreto Legislativo N°1221"; las cuales tienen por objeto regular el uso y gestión de los recursos hídricos que comprenden al agua continental: superficial y subterránea, y los bienes asociados a esta; así mismo, promover el aprovechamiento sostenible, conservación, protección de la calidad e incremento de la disponibilidad del agua y la protección de sus bienes asociados, así como el uso eficiente del agua.

- Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes que no cuenten con clasificación de riesgo A (A, AA o AAA) deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo N°033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo N°026-2016-EM entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

- Decreto Supremo N°022-2018-EM, Decreto Supremo que modifica el reglamento de Licitaciones de Suministro de Electricidad -

Mediante Decreto Supremo N°022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018 se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de OSINERGMIN.

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N°022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios fijos que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018. Ver nota 2(iii).

- Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -

El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley N°29179, que en forma conjunta con sus modificatorias y ampliatorias, establecen el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley N°28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley N°25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.



Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará por el COES-SINAC a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia.

- Decreto Supremo N°016-2000-EM, promulgado el 14 de septiembre de 2000 -

Mediante Decreto Supremo N°043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N°016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos "take or pay" y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

Mediante Sentencia de Acción Popular N°28315-2019 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de setiembre de 2020, la Corte Suprema declaró nulo el Decreto Supremo N°043-2017-EM. Mediante Decreto Supremo N°031-2020-EM publicado el 19 de diciembre de 2020 el Ministerio de Energía y Minas y encargó al Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES presentar al OSINERGMIN la propuesta de modificación de los procedimientos técnicos relacionados con la entrega de información de los costos de suministro, transporte y distribución de gas, así como de la determinación de los costos variables de las unidades de generación termoeléctrica que utilizan gas natural.

- Ley Marco Sobre el Cambio Climático -

Mediante Ley N°30754 publicado el 18 de abril de 2018, se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente; la Ley N°28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo N°012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa N°26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

- Ley N°32249 – "Ley que modifica la Ley N°28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la Generación Eléctrica" publicada el 19 de enero de 2025 -

Esta Ley tiene como finalidad fortalecer la seguridad y continuidad del suministro eléctrico en el país, especialmente para el mercado regulado, mediante ajustes al marco normativo vigente del sector electricidad.

La ley introdujo disposiciones orientadas a mejorar la gestión del suministro, reducir riesgos de desabastecimiento y asegurar que la demanda de energía cuente con respaldo oportuno, reforzando la coordinación entre los agentes del sistema eléctrico. Asimismo, busca optimizar los mecanismos existentes de contratación y asignación de energía, priorizando la estabilidad del servicio y la protección del usuario final.

La Ley también reafirma el rol del Estado en la supervisión y regulación del sector eléctrico, otorgando herramientas que permiten una actuación más eficiente ante escenarios de riesgo o desequilibrios entre oferta y demanda. En ese sentido, contribuye a la sostenibilidad operativa y financiera del sistema eléctrico, sin alterar los principios de competencia ni el funcionamiento del mercado mayorista.



2 PRINCIPALES CONTRATOS VIGENTES

(i) Contratos comerciales, negocio propio -

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía tiene suscritos los siguientes contratos:

- Contratos de suministro de electricidad vigentes con clientes libres, por una potencia contratada de 749.51 MW.
- Todos los contratos, excepto los suscritos con los Distribuidores Designados por FONAFE se han firmado en condiciones de mercado y su ejecución se realiza con la entrega de la potencia contratada y su energía asociada.
- Contratos regulados con: Distribuidores que suministran servicio de energía eléctrica, por una potencia contratada de 287.6 MW, que incluye los nuevos contratos con la siguiente empresa:

Empresa	Contrato fecha	De:	A:
Potencia Contratada Adinelsa – 0,6 MW	28/05/2024	1/04/2024	31/12/2026

Cabe indicar que, como parte de la estrategia para fortalecer la colocación de energía en el mercado regulado mediante contratos con empresas distribuidoras, el 19 de junio de 2025 se suscribió un Contrato de Suministro de Electricidad entre la Compañía y Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. (SEAL), por potencias contratadas de 35 MW, 174 MW, 204 MW, 213 MW, 213 MW, 222 MW y 222 MW para los años 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034 y 2035, respectivamente.

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2025, la Compañía suscribió un Contrato de Suministro de Electricidad con Electro Sur Este S.A.A. (ELSE), destinado al Mercado Regulado, por 11 MW para 2032 y 50,004 MW para 2034 y 2035.

Estos contratos con SEAL y ELSE permiten reemplazar la cartera de clientes cuyos contratos vencen en el corto y mediano plazo (Cementos Pacasmayo y Grupo NEXA), contribuyendo a asegurar la continuidad del suministro y a mejorar el nivel de contratación de la Compañía a mediano plazo.

(ii) Contratos de suministros por encargo -

Como consecuencia de la licitación pública internacional "Energía de Centrales Hidroeléctricas" convocada por el Estado Peruano a través de ProInversión para promover las inversiones del sector privado en este tipo de centrales eléctricas, en marzo de 2011, la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Urgencia N°032-2010 y Decreto Supremo N°003-2011-EM, fue encargada de firmar tres (3) contratos (el cual uno fue resuelto en el año 2018) de compra de potencia y energía en la modalidad de "compra obligatoria" o "take-or-pay" con tres compañías generadoras privadas (en adelante "las Generadoras") con precios determinados para incentivar la inversión en dichas centrales, así como contratos de venta de potencia y energía con compañías distribuidoras eléctricas estatales bajo el ámbito de FONAFE (en adelante "Distribuidores Designados").

La Compañía comercializa dicha energía y potencia a Distribuidores Designados según lo establecido en los contratos.



A continuación, se detalla la vigencia y potencia acordadas en los contratos con las Generadoras por compra de potencia comprometida:

Generador	Fechas de vigencia del Suministro ofertado	Potencia comprada contratada MW
Empresa de Generación Huallaga S. A.	01.10.2016 al 30.09.2031	284
Kallpa Generación S. A.	01.01.2016 al 31.12.2030	200
		<u>484</u>

Los suministros objeto de los contratos con Empresa de Generación Huallaga S.A. y Kallpa Generación S.A. (antes Cerro del Águila S.A.) se iniciaron en agosto y octubre de 2016 respectivamente; asimismo la Compañía tiene actualmente contratos de venta suscritos con los Distribuidores Designados por FONAFE (potencia y energía vendida) bajo las mismas condiciones de precios de las Generadoras que cubren las siguientes potencias contratadas por año:

Año	Potencia comprada contratada a Generadoras MW	Potencia vendida a Distribuidores Designados por Fonafe MW	Diferencia MW
2016	484	250	234
2017	484	325	159
2018	484	379	105
2019	484	433	51
2020	484	478	6
2021	484	539	(55)
2022	484	544	(60)
2023	484	544	(60)
2024	484	544	(60)
2025	484	544	(60)
2026 – Set 2031	484	544	(60)
Oct - Dic 2031	-	60	(60)
2032	-	60	(60)

Según los contratos "take or pay" suscritos con las Generadoras, la Compañía se compromete a pagar de forma obligatoria el 100 por ciento de la potencia total contratada de 484 MW y, como mínimo, el 70 por ciento de la energía activa asociada a dicha potencia, sean consumidos o no por los Distribuidores Designados.

Desde agosto de 2016, el Directorio y la Gerencia de la Compañía han definido que la potencia y energía contratada aún no cubierta se asignará a través del COES, a diversas empresas Generadoras para atender la demanda de sus clientes (valorizados a costos marginales) que, a la fecha de este informe, se estima que son menores a los establecidos en los contratos de compra; por lo que, con base en las condiciones que se estima prevalecerían en el mercado, la comercialización de estos contratos suscritos con las Generadoras y los Distribuidores Designados disminuyeron (incrementaron) el resultado del período de la Compañía en los siguientes importes (en millones de Soles y sin descontar).



	<u>Real 2018</u>	<u>Real 2019</u>	<u>Real 2020</u>	<u>Real 2021</u>	<u>Real 2022</u>	<u>Real 2023</u>	<u>Real 2024</u>	<u>Real 2025</u>
Reducción (Incremento) del resultado del período	163.3	138.7	113.2	49.3	40.8	24.3	(125.7)	(60.1)

El resultado del periodo puede variar en forma significativa en los próximos periodos si las condiciones de precios de mercado COES varían o si las acciones de la Gerencia, como se indica a continuación, permiten reducir el impacto de estos contratos.

La Gerencia y el Directorio de la Compañía han propuesto a las entidades competentes diversas medidas para mitigar las pérdidas ocasionadas por la comercialización de los mencionados contratos, tales como:

- Emisión de una norma legal para compensar a la Compañía con un cargo en el peaje de conexión del Sistema Principal de Transmisión (PCSPT).
- Emisión de una norma legal para compensar a la Compañía, que disponga el otorgamiento por el Ministerio de Energía y Minas de un encargo especial para que se le compense a la Compañía las pérdidas derivadas producto de la comercialización de la potencia y energía adquirida.
- Emisión de una norma legal que permita modificar los contratos suscritos con los Distribuidores Designados para incrementar la potencia contratada para evitar las pérdidas derivadas de la comercialización de la potencia y energía adquirida.

La Compañía ha analizado el impacto de estos contratos, concluyendo que no son onerosos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) y no generan deterioro en sus activos de larga duración al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

En línea con lo anterior, mediante las Cartas N°00384-2025-G (emitida en agosto de 2025) y N°00471-2025-G (emitida en octubre de 2025), ELECTROPERU informó a FONAFE sobre el perjuicio económico generado en años anteriores por la no asignación total de la potencia contratada derivada de la Licitación de Centrales Hidroeléctricas (2011), solicitando la reasignación progresiva de dicha potencia a fin de mitigar las pérdidas acumuladas de años anteriores y restablecer el equilibrio económico del encargo, sin afectar tarifas ni condiciones contractuales. En ese sentido, ambas cartas constituyen un sustento técnico, económico y legal para solicitar la intervención de FONAFE a fin de viabilizar medidas correctivas que permitan mitigar estos efectos que afectan a la Compañía y a su continuidad operativa y así cumplir adecuadamente con el mandato estatal asignado.

(iii) Decreto Supremo N°022-2018-EM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Licitaciones de Suministro de Electricidad de Largo Plazo -

Por otro lado, mediante Decreto Supremo N°022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018 se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de suscripción de adendas a los contratos resultantes de licitaciones de suministro de electricidad de largo plazo, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de OSINERGMIN.

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N°022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato resultantes de licitaciones de largo plazo referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.



Como resultado de los citados procesos de modificación de contratos de licitaciones de largo plazo efectuados en aplicación del D.S. N°022-2018-EM, el 31 de diciembre de 2018 se suscribieron con las siguientes distribuidoras seis (6) adendas a los contratos de suministro de electricidad con el objeto de ampliar el plazo de vigencia de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2032, tal como se detalla a continuación, así como seis (6) Acuerdos de Opción para suscribir dichas adendas:

Adenda firmada con	Plazo adicional	Desde	Potencia MW
Electronoroeste S.A.	10 años	2023	33.8
Electronorte S.A.	10 años	2023	39.9
Hidrandina S.A.	10 años	2023	20.9
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.- SEAL	7 años	2022	4.0
Enel Distribución Perú S.A.A.	7 años	2024	19.6
Luz del Sur S.A.A.	7 años	2024	5.8
			124.0

En cumplimiento de lo establecido en el acápite C. (i) del numeral 1.2 de la cláusula primera de los citados acuerdos de opción suscritos con las citadas distribuidoras, la Compañía procedió a pagar entre diciembre de 2018 y diciembre de 2022, una contraprestación total de S/145,035,000 según se detalla a continuación:

	S/(000)
Hidrandina S.A.	47,737
Electronoroeste S.A.	44,669
Electronorte S.A.	27,519
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste – SEAL	3,137
Total partes relacionadas	123,062
Enel Distribución S.A. (*)	16,940
Luz del Sur S.A.A. (*)	5,033
Total terceros	21,973
	145,035

El movimiento del saldo del rubro “Activo por derecho de opción” se explica en la Nota 12.

(*) La venta a estas empresas se inició a partir del año 2024.

3 PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se presentan las principales políticas contables que la Gerencia ha utilizado en la preparación de sus estados financieros:

3.1. Bases de preparación -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por la International Accounting Standard Board (IASB) oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia y del Directorio de la Compañía quien manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB.



Base de medición -

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones en bonos soberanos y en fondos mutuos que se presentan en el rubro "Inversiones Financieras" que han sido medidos a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

La preparación de los estados financieros de acuerdo a NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía (Nota 5).

3.2. Normas, modificaciones e interpretaciones

3.2.1 Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2025 adoptadas por la Compañía -

En el marco de las NIIF, se han emitido ciertos cambios contables que tienen vigencia desde el 1 de enero de 2025. Estos cambios han sido tomados en cuenta por la Compañía para la preparación de los estados financieros de 2025; sin embargo, no han tenido un impacto relevante para el año corriente, ni se espera que lo tengan en periodos futuros. Estos cambios contables se resumen como sigue:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad.

3.2.2 Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones que estarán vigentes para los estados financieros de periodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2025 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

A la fecha, se han publicado las siguientes normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el o después del 1 de enero de 2026 y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía:

- Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.
- NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros.
- NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar.
- Mejoras anuales a las NIIF 2024 – Volumen 11.
- Modificaciones a las NIIF 9 y la NIIF 7 – Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

La Compañía evaluará el impacto de las presentes normas y modificaciones en 2026.

3.3. Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y de presentación -

Los estados financieros de la Compañía se expresan en soles que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Inicialmente la Compañía registra las transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción de su respectiva moneda funcional. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre. Todas las diferencias surgidas al liquidar o convertir las partidas monetarias se registran en el estado de resultados integrales.



Las partidas no monetarias que se valoran al costo histórico en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se determina el valor razonable. Las pérdidas o ganancias surgidas de la conversión de las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se registran de acuerdo con el reconocimiento de las pérdidas o ganancias derivadas del cambio en el valor razonable de la partida correspondiente (p.ej. las diferencias de cambio derivadas de partidas cuyas pérdidas o ganancias de valor razonable se reconocen en otro resultado o en resultados también se reconocen en otro resultado o en resultados, respectivamente).

3.4. Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de situación financiera y para efectos de preparar el estado de flujos de efectivo, comprenden a fondos fijos y cuentas corrientes.

3.5. Activos financieros -

(i) Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo, cuentas por cobrar comerciales, inversiones financieras y otras cuentas por cobrar.

(ii) Medición posterior -

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

- *Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)*

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se conserva con el objetivo de mantener los activos financieros para poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.



Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo, depósitos a plazo, las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

- *Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)*

La Compañía mide los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales y luego venderlos, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que solo son pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Compañía posee instrumentos de deuda clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 por el importe de S/1,004,949,000 y S/967,900,000 respectivamente, ver Nota 8.

- *Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)*

Al momento del reconocimiento, la Compañía elige clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio como instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando cumplen con la definición de patrimonio y no se mantienen para negociación. La clasificación se determina sobre la base de instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas sobre estos instrumentos financieros nunca son trasladadas a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando el derecho de pago ha sido establecido, excepto cuando la Compañía se beneficie de dichos ingresos como un recupero de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

- *Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados -*

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si ellos son adquiridos para venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solo pagos del principal e intereses son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, con independencia del modelo de negocio.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como costos financieros (cambios negativos netos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios positivos netos en el valor razonable) en el estado de resultados integrales.

La Compañía posee instrumentos clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2025 por el importe de S/152,648,000, ver Nota 8.



(iii) Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control de este, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicancia continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

3.6. Deterioro del valor de los activos financieros -

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las provisiones. Por lo tanto, la Compañía no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas basada en las provisiones de por vida en cada fecha de reporte.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.



3.7. Pasivos financieros -

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de las cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas y otras cuentas por pagar.

Medición posterior -

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Deudas y préstamos que devengan interés -

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

En esta categoría se incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.



Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

3.8. Compensación de instrumentos financieros -

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

3.9. Inventarios -

Los inventarios están conformados principalmente por suministros diversos que se mantienen en los almacenes y que serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica en el periodo corriente. El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

3.10. Propiedades, planta y equipo -

El rubro "Propiedades, planta y equipo" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.



Los terrenos son medidos al costo y tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian. La depreciación de los otros activos de este rubro se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	<u>Años</u>
Edificios y otras instalaciones	20 a 98
Maquinaria y equipo	5 a 80
Unidades de transporte	4 a 16
Muebles y enseres	10 a 16
Equipos diversos	4 a 20

Los valores residuales, vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan y son ajustados en caso sea apropiado, a cada fecha de cierre de ejercicio, se ajustan prospectivamente.

3.11. Arrendamientos -

La Compañía evalúa al inicio del contrato si este es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Como arrendatario -

La Compañía aplica un solo método de reconocimiento y medición para todos los contratos de arrendamiento, con la exención de arrendamientos a corto plazo (menores a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce como pasivos por arrendamiento los pagos a realizar por el arrendamiento y como derecho de uso los activos subyacentes.

(i) Activos por derecho de uso -

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente esté disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamiento reconocidos, costos directos iniciales incurridos, y los pagos de arrendamiento realizados o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamientos recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta basado en el periodo más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

	<u>Años</u>
Unidades de transporte	4
Equipos de computo	4

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente.



(ii) Los pasivos por arrendamiento -

En la fecha de inicio del alquiler, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que es razonablemente segura de ser ejercida por la Compañía y las penalidades por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá la opción de rescisión.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago; excepto que se destinen a la producción de bienes de inventario, en cuyo caso se aplicará la NIC 2 Inventarios.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de interés incremental que le aplica en la fecha de inicio del arrendamiento, debido a que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación por cambios en el plazo del arrendamiento, en la evaluación de una opción de compra, en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual y en los pagos futuros procedente de un cambio en un índice o tasa.

Como arrendador -

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de un activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por rentas se contabilizan linealmente en los términos de los contratos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler. Los alquileres contingentes se reconocen como ingresos en el período en que se obtienen.

3.12. Deterioro del valor de los activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.



Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

3.13. Beneficios a los empleados -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales a medida que se devengan.

Obligaciones sociales a largo plazo -

La Compañía tiene compromisos de pensiones con sus ex-trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo con la Ley N°20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los ex-trabajadores de la Compañía un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definidas.

Las obligaciones sociales a largo plazo, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, el efecto del activo, excluyendo importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo neto por prestaciones sociales y el rendimiento de los activos del plan (excluyendo importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo neto por prestaciones definidas), se reconocen inmediatamente en el estado de situación financiera con un débito o crédito correspondiente a las ganancias retenidas a través de OCI en el periodo en el que ocurren. Las nuevas mediciones no se reclasifican a resultados en periodos posteriores.

Los costos de servicios pasados se reconocen en resultados en el primero de los siguientes casos:

- La fecha de la modificación o reducción del plan, y
- La fecha en que la Compañía reconoce los costos de reestructuración relacionados.

El interés neto se calcula aplicando la tasa de descuento al pasivo o activo neto por beneficios sociales. La Compañía reconoce los siguientes cambios en la obligación neta por beneficios sociales en "costo por servicios" y "gastos de administración" en el estado de resultados integrales:

- Costos del servicio que comprenden los costos del servicio actual, los costos del servicio pasado, las ganancias y pérdidas por reducciones y asentamientos no rutinarios.
- Gastos o ingresos netos por intereses.

3.14. Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.



3.15. Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

3.16. Reconocimiento de ingresos y costos por servicio de energía -

El ingreso es reconocido en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo.

El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño, a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

La contraprestación que se compromete en un contrato puede incluir importes fijos, importes variables o ambos.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por venta de energía y potencia se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía y potencia entregados y no facturados, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.
- Los ingresos por venta de energía y potencia relacionados con los contratos ampliados en su plazo de vigencia son ajustados por la amortización del activo por derecho de opción, sobre una base sistemática de asignación uniforme al tiempo transcurrido.
- Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.
- Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

3.17. Reconocimiento de costos y gastos -

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

3.18. Impuesto a las ganancias -

Porción corriente del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.



Porción diferida del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

3.19. Dividendos -

La Compañía reconoce un pasivo por pagar para hacer distribuciones de dividendos en efectivo a sus accionistas, cuando la distribución se encuentra debidamente autorizada y aprobada por la Junta General de Accionistas. El importe de dividendo autorizado se reconoce directamente en el estado de cambios en el patrimonio.

3.20. Segmentos -

El órgano encargado de la toma de decisiones operativas, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos, ha sido identificado como el Directorio, encargado de la toma de decisiones estratégicas. La Gerencia ha determinado un solo segmento de operación.

3.21. Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma por los años presentados.

3.22. Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.



4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La División de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

4.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgo de mercado -

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

Al 31 de diciembre de 2025, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/3.358 para la compra y S/3.368 para la venta (S/3.758 para la compra y S/3.770 para la venta al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	<u>2025</u> <u>US\$(000)</u>	<u>2024</u> <u>US\$(000)</u>
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	18,118	7,800
Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto	23,217	19,967
Otras cuentas por cobrar	2,232	2,054
	<u>43,567</u>	<u>29,821</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales y diversas	(381)	(385)
	<u>(381)</u>	<u>(385)</u>
Posición activa, neta	<u>43,186</u>	<u>29,436</u>



Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados. Durante el año 2025, la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente aproximadamente a S/14,283,000 (una ganancia neta de S/3,171,000 en el año 2024), que se presentan en el estado de resultados.

Sensibilidad al tipo de cambio -

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, sobre la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias.

	Cambio en tipos de Cambio	Impacto sobre la utilidad antes de impuestos a las ganancias	
		2025	2024
	%	S/(000)	S/(000)
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	7,251	5,549
Dólares estadounidenses	10	14,501	11,097
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	(7,251)	(5,549)
Dólares estadounidenses	10	(14,501)	(11,097)

(ii) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge principalmente de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Compañía no mantiene endeudamiento.

b) Riesgo de crédito -

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito corresponden principalmente a depósitos en bancos y cuentas por cobrar presentados en el estado de situación financiera.

La Compañía mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de depositar sus fondos excedentes en entidades financieras locales de primer nivel.

De otro lado, el riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial es históricamente bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes terceros y relacionadas, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, sobre la base de una metodología diseñada por su matriz, que toma en cuenta factores como: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.



c) Riesgo de liquidez -

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Los siguientes cuadros presentan el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

	De 3 a 12 Meses S/('000)	De 1 a 5 años S/('000)	Más de 5 años S/('000)	Total S/('000)
Al 31 de diciembre de 2025				
Cuentas por pagar comerciales	311,948	-	-	311,948
Otras cuentas por pagar (*)	107,162	-	-	107,162
Pasivo por arrendamiento (**)	4,104	-	-	4,104
	<u>423,214</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>423,214</u>
Al 31 de diciembre de 2024				
Cuentas por pagar comerciales	359,702	-	-	359,702
Otras cuentas por pagar (*)	101,779	-	-	101,779
Pasivo por arrendamiento (**)	1,962	-	-	1,962
	<u>463,443</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>463,443</u>

(*) No incluye tributos, anticipos recibidos, ni los pasivos laborales.

(**) Incluye intereses por devengar.

4.2 Administración del riesgo de capital -

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda neta y el capital total. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son acordes a la política financiera de la Compañía.

	2025 S/('000)	2024 S/('000)
Cuentas por pagar comerciales	311,948	359,702
Otras cuentas por pagar (*)	107,162	101,779
Pasivo por beneficios a los empleados	75,822	81,533
Pasivo por arrendamiento	3,673	1,734
Menos: efectivo y equivalente de efectivo	(167,478)	(236,420)
Deuda neta	<u>331,127</u>	<u>308,328</u>
Total Patrimonio	<u>3,031,855</u>	<u>3,013,626</u>
Ratio apalancamiento (veces) (**)	<u>0.11</u>	<u>0.10</u>



(*) Excluye impuestos, anticipos y beneficios sociales.

(**) El incremento del ratio de apalancamiento respecto al año anterior se explica principalmente al menor saldo de efectivo y equivalente de efectivo al cierre del año 2025.

5 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

5.1 Estimados y criterios contables críticos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

- (i) Estimaciones para la energía entregada no facturada - nota 3.16.
- (ii) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 3.6.
- (iii) Estimación de la vida útil de activos - nota 3.10.
- (iv) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - nota 3.18.
- (v) Contingencias- nota 3.15.
- (vi) Arrendamientos - nota 3.11
- (vii) Planes post-empleo - beneficios definidos (Fondo de Pensiones Ley 20530) - nota 3.13.

6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Instrumentos financieros por categoría -

Al 31 de diciembre, la clasificación de los instrumentos financieros por categoría es como sigue:

	<u>2025</u> S/(000)	<u>2024</u> S/(000)
Activos financieros según estado de situación financiera		
Activos al costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	167,478	236,420
Cuentas por cobrar comerciales	487,001	574,155
Inversiones financieras a costo amortizado	120,000	180,001
Otras cuentas por cobrar (*)	33,050	32,309
	<u>807,529</u>	<u>1,022,885</u>
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en el estado de resultados	<u>152,648</u>	<u>-</u>
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	<u>1,004,949</u>	<u>967,901</u>

(*) No incluye anticipos a proveedores, garantías ni impuesto por recuperar.



	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Pasivos financieros según estado de situación financiera		
Pasivos al costo amortizado:		
Cuentas por pagar comerciales (**)	113,273	122,097
Provisión por beneficios a los empleados (**)	2,691	2,859
Otras cuentas por pagar (**)	5,022	3,398
Pasivo por arrendamiento	3,673	1,734
	<u>124,659</u>	<u>130,088</u>

(**) No incluye provisiones, tributos ni impuestos por pagar.

6.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados puede ser evaluada con referencia a calificaciones de riesgo externas (si existen) o sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes:

Al 31 de diciembre la calidad de crédito de las contrapartes en las que se mantienen cuentas corrientes deriva de las agencias calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y son como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Banco de Crédito del Perú (A+)	114,982	127,975
Banco Interamericano de Finanzas (A)	120	319
Banco BBVA Continental (A+)	1,157	2,388
Banco Santander (A+)	12,586	423
Banco Internacional del Perú (A+)	38,371	105,061
Scotiabank (A+)	209	212
Total	<u>167,425</u>	<u>236,378</u>

7 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Fondos fijos	53	42
Cuentas corrientes (a)	167,425	236,378
	<u>167,478</u>	<u>236,420</u>

(a) En abril de 2013, la Compañía constituyó un contrato de fideicomiso de administración con el Banco de Crédito del Perú S.A., con la finalidad de administrar sus cobros y pagos operacionales.



Al 31 de diciembre de 2025, el fondo en fideicomiso asciende aproximadamente a S/1,554,358,000 (S/1,530,116,000 al 31 de diciembre de 2024) y se presenta tanto en los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo por el importe de aproximadamente S/166,387,000 e inversiones financieras en depósitos a plazo y en fondos mutuos por el importe de S/272,648,000 y en bonos soberanos a valor nominal de aproximadamente S/1,115,323,000, éste último expresado a su valor razonable de S/1,004,949,000, ver nota 8(a), (efectivo por el importe de aproximadamente de S/234,793,000 e inversiones financieras en depósitos a plazo por el importe de S/180,000,000 y en bonos soberanos a valor nominal de aproximadamente S/1,115,323,000, éste último expresado a su valor razonable de S/967,900,000, ver nota 8(a) al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales denominados en moneda nacional y extranjera. Dichas cuentas son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado, generando ingresos financieros por un importe de S/6,140,000 y de S/6,069,000 en el año 2025 y 2024, respectivamente, ver nota 24.

8 INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Bonos soberanos (a)	1,004,949	967,900
Fondos Mutuos (b)	152,648	-
Depósitos a plazo (c)	120,000	180,001
	<u>1,277,597</u>	<u>1,147,901</u>
Menos porción corriente	<u>(335,030)</u>	<u>(242,382)</u>
Porción no corriente	<u>942,567</u>	<u>905,519</u>

(a) Los bonos soberanos están denominados en moneda nacional adquiridos a entidades financieras locales, son de renta fija y se puede redimir en cualquier momento a su valor de mercado. Al 31 de diciembre 2025 y 2024 devengaron intereses a unas tasas de interés anual que oscilan entre 5.40 a 8.20 por ciento y su vencimiento son entre el año 2026 al 2037. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el importe a valor nominal es de S/1,115,323,000.

(b) Los fondos mutuos están denominados en moneda nacional, son parte del fideicomiso con el Banco de Crédito del Perú S.A., y están en las siguientes entidades:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>
BBVA Asset Management S.A. SAF.	122,321
Fondos Sura SAF S.A.C.	30,327
	<u>152,648</u>

Estos fondos devenga un interés anual que oscila entre 3.45 y 4.59 por ciento y tienen vencimiento original mayor a 90 días; en el año 2025 han devengado intereses S/2,164,0000, ver nota 24.



- (c) Los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2025 están denominados en moneda nacional, son parte del fideicomiso con el Banco de Crédito del Perú S.A., devengan un interés anual que oscila entre 4.51 a 4.57 por ciento (4.86 a 5.07 por ciento en el 2024) y tienen vencimiento original mayor a 90 días, generando ingresos financieros por un importe de S/4,406,0000 y S/1,280,000 en el año 2025 y 2024, respectivamente, ver nota 24. El vencimiento residual de los depósitos a plazos al 31 de diciembre fue como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Más de 90 días y menos de 365 días	<u>120,000</u>	<u>180,001</u>

- (d) Al 31 de diciembre, el movimiento de los bonos soberanos es como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Saldo inicial al 1 de enero	967,900	954,808
Devengue de ingresos financieros, nota 24	62,555	62,382
Cobro de cupón	(62,555)	(62,382)
Ajuste de valor razonable en otros resultados integrales	37,049	13,092
Saldo final al 31 de diciembre	<u>1,004,949</u>	<u>967,900</u>

9 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Facturas por venta de energía y potencia		
Cuentas por cobrar a terceros (b)	119,337	114,630
Cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas (b), nota 10 (c)	123,613	142,812
Energía entregada y no facturada, relacionadas (c), nota 10 (c)	131,579	187,723
Energía entregada y no facturada, terceros (c)	112,472	128,990
Cuentas de cobranza dudosa (e)	30,914	33,462
	<u>517,915</u>	<u>607,617</u>
 Menos: estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales (e)	 (30,914)	 (33,462)
	<u>487,001</u>	<u>574,155</u>

- (b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a la estimación de ingresos devengados y no facturados por venta de energía y potencia del mes de diciembre, respectivamente, los cuales se facturan y cobran en su integridad durante los primeros meses de los años 2026 y 2025, respectivamente.



- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las cuentas por cobrar comerciales presentan la siguiente antigüedad:

	2025		
	No deterioradas	Deterioradas	Total
	S/('000)	S/('000)	S/('000)
No vencido -	253,210	-	253,210
Vencido -			
Hasta 30 días	33,267	-	33,267
De 31 a 90 días	223	-	223
De 91 a 360 días	301	-	301
Más de 360 días	-	30,914	30,914
	<u>487,001</u>	<u>30,914</u>	<u>517,915</u>

	2024		
	No deterioradas	Deterioradas	Total
	S/('000)	S/('000)	S/('000)
No vencido -	316,713	-	316,713
Vencido -			
Hasta 30 días	257,442	-	257,442
De 31 a 90 días	-	-	-
De 91 a 360 días	-	-	-
Más de 360 días	-	33,462	33,462
	<u>574,155</u>	<u>33,462</u>	<u>607,617</u>

- (e) El movimiento de la estimación por pérdida crediticia esperada de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

	2025	2024
	S/('000)	S/('000)
Saldo inicial	33,462	34,074
Adiciones nota 23 (a)	-	680
Castigos	(2,319)	-
Recuperos, nota 23 (a)	(229)	(1,292)
Saldo final	<u>30,914</u>	<u>33,462</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.

10 TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

- (a) Controladora y controladora principal -

La Compañía tiene dos accionistas que son el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) que posee el 85.71 por ciento de acciones y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, que posee el 14.29 por ciento de las acciones de la Compañía.

- (b) Otras transacciones con partes relacionadas -

La Compañía considera como partes relacionadas a aquellas compañías que son miembros del mismo grupo económico; es decir, que sea subsidiaria, directa o indirectamente, de FONAFE.



La Compañía efectúa sus operaciones con entidades relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros, por consiguiente, no hay diferencias en la política de precios ni en la base de liquidación de impuestos; en relación con las formas de pago, los mismos no difieren con las políticas otorgadas a terceros.

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica, además de otras transacciones menores, tienen principalmente vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Las principales transacciones efectuadas con relacionadas durante los años 2025 y de 2024 fueron las siguientes:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Ingresos		
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	435,487	447,024
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	324,809	322,146
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	211,122	226,852
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	195,246	200,109
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	128,901	148,607
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	112,033	111,401
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A.	94,704	90,660
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	47,520	45,068
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S.A.A.	25,794	28,725
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. - Electro Puno S.A.A.	-	12,933
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	13,366	12,599
Otros menores	188	329
	<u>1,589,170</u>	<u>1,646,453</u>
Gastos		
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	7,455	12,497
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	8,767	3,696
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	6,144	1,976
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	3,221	6,390
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	2,698	2,996
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	2,294	1,811
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	258	50
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	140	731
Otros menores	1	-
	<u>30,978</u>	<u>30,147</u>



- (c) Como resultado de estas y otras transacciones menores, la Compañía tenía las siguientes cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Cuentas por cobrar comerciales, nota 9 (a)		
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	74,344	97,433
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	57,991	60,334
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	35,697	55,236
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	34,095	36,456
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	22,847	36,872
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	9,259	10,110
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	8,886	10,532
Electro Sur Este S.A.A.	7,831	16,828
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	1,146	2,454
Electro Puno S.A.A.	-	1,041
Otras relacionadas	3,096	3,239
Cuentas por cobrar comerciales a relacionadas		
Deterioradas	1,697	1,697
	<u>256,889</u>	<u>332,232</u>
Menos estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales (e)	<u>(1,697)</u>	<u>(1,697)</u>
	<u>255,192</u>	<u>330,535</u>
	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Cuentas por pagar, nota 13 (a) - Comerciales -		
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	1,044	685
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	718	395
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	589	475
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	530	112
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	7	3,166
Empresa de Generación del Sur S.A.	-	4
Otras relacionadas	271	812
	<u>3,159</u>	<u>5,649</u>



- (d) El movimiento de la estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a partes relacionadas es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/(000)</u>	<u>S/(000)</u>
Saldo inicial	3,209	3,224
Adiciones	7	-
Castigos	(355)	(15)
Recuperos	(159)	-
Saldo final	<u>2,702</u>	<u>3,209</u>

- (e) La Compañía efectúa sus operaciones con empresas relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros, por consiguiente, no hay diferencia en las políticas de precios ni en la base de liquidación de impuestos; en relación con las formas de pago, los mismos no difieren con políticas otorgadas a terceros.
- (f) Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica realizada por la Compañía, son considerados de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas, ver nota 9(a) y 13(a).
- (g) Los gastos por participaciones, remuneraciones, y otros conceptos otorgados a los miembros del Directorio y a la Gerencia clave de la Compañía ascendieron a S/2,960,000 y S/4,721,000 por los años 2025 y de 2024, respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de administración" del estado de resultados.



11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

(a) El movimiento del rubro propiedad, planta y equipo y el de su correspondiente depreciación acumulada, por los años terminado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, han sido como sigue:

	Terrenos S/('000)	Edificios y otras instalaciones S/('000)	Maquinaria y equipo S/('000)	Unidades de transporte S/('000)	Muebles y Enseres S/('000)	Equipos diversos S/('000)	Unidades de reemplazo S/('000)	Unidades por recibir S/('000)	Obras en curso S/('000)	Total S/('000)
Costo										
Saldos al 1 de enero de 2024	8,586	3,976,657	3,023,799	4,399	1,619	75,209	7,587	979	692	7,099,527
Adiciones (b)	-	-	-	-	-	-	4,291	72,935	21	77,247
Retiros	-	(39)	-	-	-	(87)	-	-	-	(126)
Transferencias (c)	-	2,416	6,747	-	-	1,146	(10,309)	-	-	-
Transferencia a intangibles	-	-	-	-	-	-	(640)	-	-	(640)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8,586	3,979,034	3,030,546	4,399	1,619	76,268	929	73,914	713	7,176,008
Adiciones (b)	-	-	-	-	-	-	19,787	-	11,073	30,860
Retiros	-	(128)	(438)	(50)	(21)	(3,164)	-	(1,216)	(3,553)	(8,570)
Transferencias (c)	-	71	1,521	-	-	933	(2,525)	-	-	-
Reclasificaciones	-	39	(39)	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	8,586	3,979,016	3,031,590	4,349	1,598	74,037	18,191	72,698	8,233	7,198,298
Depreciación acumulada										
Saldos al 1 de enero de 2024	-	2,342,119	2,705,923	4,346	1,286	54,044	-	-	-	5,107,718
Adiciones (d)	-	52,786	35,766	26	40	2,428	-	-	-	91,046
Retiros	-	-	-	-	-	(107)	-	-	-	(107)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	2,394,905	2,741,689	4,372	1,326	56,365	-	-	-	5,198,657
Adiciones (d)	-	52,778	22,193	20	39	2,531	-	-	-	77,561
Retiros	-	(103)	(429)	(44)	(20)	(3,137)	-	-	-	(3,733)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	2,447,580	2,763,453	4,348	1,345	55,759	-	-	-	5,272,485
Pérdida por deterioro acumulado(e)										
Saldos al 1 de enero de 2024	3,094	1,774	7,477	-	-	130	-	-	-	12,475
Recupero de provisión por deterioro (e)	(2,214)	(1,758)	(5,903)	-	-	(119)	-	-	-	(9,994)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	880	16	1,574	-	-	11	-	-	-	2,481
Saldos al 31 de diciembre de 2025	880	16	1,574	-	-	11	-	-	-	2,481
Valor neto en libros										
Al 31 de diciembre de 2024	7,706	1,584,113	287,283	27	293	19,892	929	73,914	713	1,974,870
Al 31 de diciembre de 2025	7,706	1,531,420	266,563	1	253	18,267	18,191	72,698	8,233	1,923,332



- (b) Durante el periodo 2025, las adiciones corresponden principalmente a la adquisición de: i) inversión en obras prioritarias modernización de central por S/9,490,000, ii) capitalización obra campamento Quichuas por S/ 7,519,000, iii) adquisición de sistema de limpiarejas por S/4,236,000, iv) adquisición de semibobinas por S/2,502,000. Durante el periodo 2024, las adiciones corresponden principalmente a la adquisición de: i) capitalización de inversiones en reguladores de velocidad por el importe de S/693,000, ii) adquisición de horno de precalentamiento de rodets pelton por S/448,000, iii) inversiones prioritarias modernización de central por S/72,581,000 y por la supervisión de este proyecto por un valor de S/ 425,000.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, las principales transferencias corresponden a: i) capitalización de reles por S/1,398,000, ii) capitalización de equipos diversos eléctricos por S/568,000. Al 31 de diciembre de 2024, las principales transferencias corresponden a: i) capitalización de obra en Villa Campamento por el importe de S/1,563,000, ii) capitalización inversiones en cojinetes por S/4,786,000, iii) adquisición e instalación de equipos diversos por S/1,146,000.
- (d) El gasto por depreciación por los años terminados al 31 de diciembre, han sido registrados en los siguientes rubros del estado de resultados:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Costo por servicio de energía, nota 19(a)	76,830	90,309
Gastos de administración, nota 21	283	287
Gastos de venta, nota 20	448	450
	<u>77,561</u>	<u>91,046</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia de la Compañía luego de la evaluación, determinó no tener indicios para aplicación de provisión por deterioro. Al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de los activos que componen el rubro de propiedades, planta y equipo, y ha registrado la reversión de la provisión por deterioro por la Central Térmica de Tumbes por S/9,994,000 debido a que dicha central se encuentra autorizada por el ente regulador a operar comercialmente.
- (f) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, La Compañía tiene contratadas pólizas de seguros. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas, con vigencia hasta febrero de 2026, están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

12 ACTIVO POR DERECHO DE OPCIÓN

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene un saldo como activo por derecho de opción que corresponde a los desembolsos efectuados a las empresas distribuidoras en virtud a las adendas de los Contratos de Suministro de Electricidad (en aplicación del D.S. N°022-2018-EM) que extienden los plazos de los contratos hasta el año 2032, adicionándose una nueva potencia contratada que se activa desde el año 2022 hasta el año 2032. La Compañía desembolsó un pago inicial y posteriormente efectuó retribuciones mensuales denominadas contraprestaciones, lo cual realizará hasta la fecha establecida en cada contrato; ver nota 2(iii).



(b) El movimiento durante los años 2025 y de 2024 se muestra a continuación:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Saldo inicial	90,840	102,462
Aplicación con efecto en resultados del ejercicio (i), nota 18	(12,030)	(11,622)
Saldo final	<u>78,810</u>	<u>90,840</u>
Por plazo		
Parte corriente	17,740	18,071
Parte no corriente	61,070	72,769
	<u>78,810</u>	<u>90,840</u>

- (i) De acuerdo con la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", la suscripción de las adendas se contabiliza como una modificación del contrato, cuyos efectos se aplicarán prospectivamente durante la vigencia del contrato en función a la estimación de los ingresos que se esperan obtener cada año.

13 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Facturas por pagar (b)	110,114	116,448
Facturas por pagar a partes relacionadas, nota 10 (c)	3,159	5,649
Provisiones por pagar (c)	198,675	237,605
	<u>311,948</u>	<u>359,702</u>

- (b) Las facturas por pagar se originan principalmente por la compra de energía, potencia y peaje destinados al desarrollo de las operaciones de la Compañía. Estos pasivos corresponden a obligaciones con proveedores nacionales, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías.
- (c) Al 31 de diciembre 2025 y de 2024, las provisiones por pagar incluyen principalmente a las obligaciones derivadas por encargo de ProInversión correspondiente al mes de diciembre por el importe de S/94,036,000 y S/114,897,000, respectivamente por la adquisición de energía y potencia bajo contratos "take-or-pay", tal como se indica en mayor detalle en la nota 2(ii). Asimismo, incluyen obligaciones derivadas por compra de potencia, energía y peaje a través del COES correspondiente al mes de diciembre por el importe de S/79,377,000 y S/80,511,000, respectivamente. Las provisiones por pagar fueron facturadas íntegramente en los primeros meses de 2026 y 2025.



14 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Provisión por contingencias judiciales y laborales (b)	52,728	49,415
Provisiones diversas (c)	34,096	33,650
Tributos y aportes por pagar	32,396	104,092
Provisión por contingencias tributarias y administrativas (d)	15,316	15,316
Impuesto general a las ventas (e)	13,873	15,625
Depósitos en garantía	5,022	3,398
	<u>153,431</u>	<u>221,496</u>

(b) El movimiento de la provisión por contingencias judiciales y laborales por los años 2025 y de 2024 se muestra a continuación:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Saldo inicial	49,415	21,714
Adiciones, nota 23(a)	10,478	45,206
Recuperos	(2,387)	(2,805)
Pagos	(4,778)	(14,700)
Saldo final	<u>52,728</u>	<u>49,415</u>

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde principalmente a provisiones por aportes y fondos recibidos por encargo, consultorías, mantenimiento, vigilancia, proyectos de inversión y servicio de terceros pendientes de facturar, las cuales se han reconocido con base a su mejor estimación de los desembolsos que serán requeridos para su liquidación; también incluye las provisiones por el saldo de pólizas de seguros patrimoniales que tienen vigencia hasta febrero 2026 y agosto de 2024. Adicionalmente incluyen provisiones de desembolsos a realizarse como consecuencia de las contingencias culminadas tanto administrativas, tributarias, civiles y judiciales.

(d) El movimiento de la provisión por contingencias tributarias y administrativas por años 2025 y de 2024 se muestra a continuación:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Saldo inicial	15,316	20,316
Pagos	-	(5,000)
Saldo final	<u>15,316</u>	<u>15,316</u>

(e) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas por pagar generado por la venta de energía y la adquisición de bienes y servicios por las operaciones gravadas de la Compañía, las cuales son canceladas en los primeros meses de los años 2026 y 2025, respectivamente.



15 PROVISIÓN POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/(000)</u>	<u>S/(000)</u>
Participaciones de los trabajadores	41,640	44,465
Pensiones de jubilación Ley N°20530 (b)	25,031	27,754
Remuneraciones y otros conceptos remunerativos	9,151	9,314
	<u>75,822</u>	<u>81,533</u>
Por plazo -		
Corto plazo	48,491	53,229
Largo plazo	27,331	28,304
	<u>75,822</u>	<u>81,533</u>

(b) La obligación por pensiones de jubilación corresponde a la estimación efectuada de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N°026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Mensualmente se cumple con efectuar los pagos de planilla a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo con el cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP).

- (i) Los cambios en el valor presente de la obligación por la provisión de jubilación generaron una disminución por S/2,724,000 al 31 de diciembre de 2025 (disminución por S/2,560,000 al 31 de diciembre de 2024), ver nota 23(a). Del mismo modo, el gasto corriente vinculado al pago por jubilación realizado durante el año 2025 fue de S/3,408,000 (durante el año 2024 fue de S/3,521,000), ver nota 22(a).
- (ii) Los principales supuestos utilizados para determinar la provisión de obligaciones por beneficio de jubilación son como sigue:
- Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales, son las tablas peruanas aprobadas por la SBS mediante RM N°757-2006-EF/15 y modificadas mediante RM N°146-2007-EF/15 y las tablas de mortalidad chilenas aprobadas mediante Resolución N°309-93-SBS, definidas como:
 - SP-2005 cuando se trata de titular.
 - SP-2005 cuando se trata de beneficiarios.
 - MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona inválida, sea este hombre o mujer, respectivamente.
 - Tasa de interés técnico anual de 3.27 por ciento aplicada en soles para la conmutación de las tablas de mortalidad al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.
 - El cálculo de las reservas pensionarias para pensionistas y/o probables contingencias ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a 2 unidades Impositivas Tributarias (UIT).



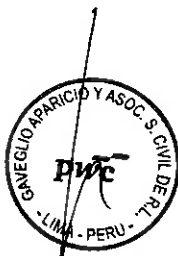
16 PASIVO DIFERIDO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Al 1 de Enero de 2024 S/(000)	(Cargo) abono al estado de resultados S/(000)	Al 31 de diciembre de 2024 S/(000)	(Cargo) abono al estado de Resultados S/(000)	Al 31 de diciembre de 2025 S/(000)
Activo diferido					
Provisión por contingencias	6,095	3,494	9,589	4,238	13,827
Estimación de pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar	14,849	(8,028)	6,821	(4,164)	2,657
Provisión de beneficios de jubilación	9,115	(755)	8,360	(812)	7,548
Aplicación del derecho de opción	8,747	386	9,133	(2,580)	6,553
Provisión por deterioro y desuso de activos fijos	3,680	(2,948)	732	-	732
Provisión de quinquenios	1,475	-	1,475	-	1,475
Estimación por desvalorización de inventarios	233	-	233	-	233
Otras provisiones	74	-	74	-	74
	<u>44,268</u>	<u>(7,851)</u>	<u>36,417</u>	<u>(3,318)</u>	<u>33,099</u>
Pasivo diferido					
Diferencia en costos netos de activos fijos	(470,684)	17,358	(453,326)	14,722	(438,604)
Pasivo diferido, neto	<u>(426,416)</u>	<u>9,507</u>	<u>(416,909)</u>	<u>11,404</u>	<u>(405,505)</u>

(b) El gasto por impuesto a las ganancias que se muestra en el estado de resultados se compone de la siguiente manera:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Corriente	(233,393)	(249,225)
Diferido	11,404	9,507
Ajuste de años anteriores	(5,379)	(3,807)
	<u>(227,368)</u>	<u>(243,525)</u>



- (c) A continuación, se presenta, para los años 2025 y de 2024, la conciliación la tasa legal y la tasa efectiva del impuesto a las ganancias:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	793,935	100.00	828,912	100.00
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	234,211	29.50	244,529	29.50
Partidas permanentes y otros ajustes	(6,843)	(0.86)	(1,004)	(1.20)
Gasto por impuesto a las ganancias	227,368	28.64	243,525	28.30

- (d) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía presentó un saldo por pagar de impuesto a las ganancias por S/31,392,000, como resultado del efecto neto de la provisión del impuesto a las ganancias corriente por S/233,393,000, menos los pagos a cuenta del periodo por S/202,001,000. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía presentó un saldo por pagar de impuesto a las ganancias por S/104,092,000, como resultado del efecto neto de la provisión del impuesto a las ganancias corriente por S/249,225,000, menos los pagos a cuenta del periodo por S/145,133,000.

17 PATRIMONIO

- (a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital emitido está representado por 2,162,645,620 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, respectivamente, cuyo valor nominal es de S/1.00 por acción.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Accionistas	Número de accionistas	Porcentaje total de participación (%)
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)	1	85.71
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)	1	14.29
	<u>2</u>	<u>100</u>

- (b) Reserva legal -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta alcance el 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no ha requerido efectuar detracción de la reserva legal, al haber alcanzado el límite del 20 por ciento del capital.

- (c) Distribución de dividendos -

En Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2025 se acordó la distribución de dividendos a favor del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y FONAFE por el importe aproximado de S/585,387,000 correspondiente a los resultados del ejercicio 2024, los cuales fueron cancelados en efectivo durante el mes de abril de 2025.



En Junta General de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2024 se acordó la distribución de dividendos a favor del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y FONAFE por el importe aproximado de S/260,227,000 correspondiente a los resultados del ejercicio 2023, los cuales fueron cancelados en efectivo durante el mes de abril de 2024.

18 INGRESOS POR SERVICIOS DE ENERGÍA

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Energía y potencia a empresas por encargo de Proinversión	1,276,444	1,296,201
Energía y potencia a clientes libres	918,376	986,752
Energía y potencia a empresas distribuidoras	385,456	460,535
Otros servicios complementarios	969	-
	<u>2,581,245</u>	<u>2,743,488</u>
Efecto de aplicación de activo por derechos de opción, ver nota 12(b)	(12,030)	(11,622)
	<u>2,569,215</u>	<u>2,731,866</u>

19 COSTO POR SERVICIO DE ENERGÍA

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Compra de energía y potencia (b)	1,470,281	1,546,449
Depreciación, nota 11(d)	76,830	90,309
Costo por peaje de transmisión	69,108	100,902
Gastos de personal, nota 22(b)	48,833	50,252
Seguros	25,448	23,006
Servicios prestados por terceros	19,497	16,255
Tributos	15,169	17,907
Amortización	5,064	4,845
Suministros	3,987	4,510
Otros	2,098	2,380
	<u>1,736,315</u>	<u>1,856,815</u>

(b) Durante el 2025 y de 2024, incluye principalmente la compra de energía y potencia por S/1,206,845,000 y S/1,161,136,000, respectivamente, que corresponde a la energía y potencia adquirida a dos generadoras privadas por encargo de Proinversión.



20 GASTOS DE VENTA

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Tributos (b)	24,504	25,223
Gastos de personal, nota 22(b)	8,419	8,534
Depreciación, nota 11(d)	448	450
Cargas diversas de gestión	173	22
Provisiones y otros	779	425
	<u>34,323</u>	<u>34,654</u>

(b) Durante los años 2025 y 2024, los gastos por tributos corresponden principalmente a los aportes efectuados al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, Dirección General de Electricidad D.G.E., Comité de Operación Económica del Sistema - COES y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

21 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Gastos de personal, nota 22(b)	39,296	37,650
Servicios prestados por terceros	9,242	9,535
Suministros, tributos y otros	5,919	6,454
Depreciación, nota 11(d)	283	287
	<u>54,740</u>	<u>53,926</u>

22 GASTOS DE PERSONAL

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Participación de los trabajadores en utilidades	41,640	44,465
Remuneraciones	17,333	16,980
Aportaciones sociales	13,122	11,228
Bonificaciones	11,649	11,223
Gratificaciones	3,437	3,372
Planilla de jubilados ley N° 20530, nota 15(b)(i)	3,408	3,521
Compensación por tiempo de servicios	1,992	1,963
Vacaciones	1,872	1,646
Otros menores	2,095	2,038
	<u>96,548</u>	<u>96,436</u>



(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Costo del servicio de energía, nota 19(a)	48,833	50,252
Gastos de ventas, nota 20(a)	8,419	8,534
Gastos de administración, nota 21	39,296	37,650
	<u>96,548</u>	<u>96,436</u>

(c) El número promedio de empleados por los años 2025 y de 2024 fue de 314 y 304, respectivamente.

23 OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/(000)</u>	<u>2024</u> <u>S/(000)</u>
Otros ingresos		
Reversión de provisiones por contingencias	2,387	2,805
Recupero de pérdida de cobranza dudosa de otras cuentas cobrar	457	-
Penalizaciones a proveedores	383	1,851
Recupero de pérdida de cobranza dudosa, nota 9(e)	229	1,292
Recupero provisión por deterioro, nota 11(e)	-	9,994
Devolución de aportes Osinergmin-DGE y OEFA	-	5,510
Reserva actuarial, nota 15(b)(i)	-	2,560
Otros menores	1,079	3,994
	<u>4,535</u>	<u>28,006</u>
Otros gastos		
Provisiones judiciales, nota 14(b) – (b)	10,478	45,206
Multas y costas (c)	1,653	1,404
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y relacionadas nota 9 (e)	-	680
Otros	1,412	1,946
	<u>13,543</u>	<u>49,236</u>

(b) Durante el 2025 se provisionaron diversos casos por S/4,018,000 e intereses por S/6,460,000. Durante el 2024 se provisionaron casos referidos a SUTESSEN (Sindicato de trabajadores de la Compañía) por S/16,501,842, deuda a ex trabajadores jubilados por S/14,861,224 y otras contingencias administrativas por S/5,920,668.

(c) Corresponde a multas generadas por litigios con Osinergmin y Sunafil.



24 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/(000)</u>	<u>S/(000)</u>
Ingresos financieros		
Intereses sobre bonos soberanos, nota 8(d)	62,555	62,382
Intereses sobre depósitos a plazo, nota 8(c)	4,406	1,280
Intereses sobre depósitos cuentas de fideicomiso, nota 7(a)	6,140	6,069
Intereses sobre fondos mutuos, nota 8(b)	2,164	-
Intereses sobre cuentas por cobrar	2,155	4,465
	<u>77,420</u>	<u>74,196</u>
Gastos financieros		
Intereses por préstamos bancarios	1,230	10,821
Gastos bancarios	861	754
Intereses de otras obligaciones	1,940	2,121
	<u>4,031</u>	<u>13,696</u>

25 UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto diluido por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante el año.

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/(000)</u>	<u>S/(000)</u>
Numerador		
Utilidad atribuible a las acciones comunes	566,567	585,387
Denominador		
Promedio de acciones en circulación (comunes en miles de unidades)	<u>2,162,646</u>	<u>2,162,646</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (expresada en soles)	<u>0.26</u>	<u>0.27</u>

26 SITUACIÓN TRIBUTARIA

La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5%, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.



(a) Marco regulatorio - Modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta -

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han presentado cambios significativos al régimen de Impuesto a la Renta en el Perú, que tuvieran efectos en estos estados financieros. Las normas e interpretaciones vigentes al 31 de diciembre de 2025 han sido consideradas por la Gerencia en la preparación de los estados financieros.

Para el año 2025, las principales modificaciones que fueron de aplicación son:

- Actualización del valor de la UIT: Mediante el Decreto Supremo N°260-2024-EF, publicado el 17 de diciembre de 2024, se fijó el valor de la UIT para 2025 en S/ 5,350, impactando directamente los tramos y topes aplicables al IR.
- Decreto Supremo N°017-2025-EF, Publicado el 12 de febrero de 2025: Este decreto modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, actualizando criterios procedimentales y operativos aplicables al IR, alineando el reglamento a cambios previos en la Ley y reforzando disposiciones vinculadas al tratamiento de rentas, deducciones y obligaciones formales.
- Resolución 217-2025/SUNAT publicada el 26 de junio de 2025: Dispuso postergar, del período julio de 2025 al periodo enero 2026, la oportunidad a partir de la cual deben llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), los principales contribuyentes que al 31 de diciembre de 2024 se encuentren obligados a llevar los referidos registros. Esta norma fue postergada su aplicación para junio de 2026 mediante resolución 392-2025/SUNAT.

Otras modificaciones respecto a tributos relevantes tenemos:

La Ley 32387, publicada el 16 de junio de 2025, establece un incremento progresivo del Impuesto de Promoción Municipal (IPM), principal fuente de financiamiento del FONCOMUN, elevando su tasa de 2% a 4% entre los años 2026 y 2029. Como consecuencia de ello, la carga impositiva conjunta (IGV + IPM), que actualmente asciende a 16% por concepto de IGV y 2% por IPM, se redistribuirá de la siguiente manera: en el año 2026, la tasa estará compuesta por 15.5% de IGV y 2.5% de IPM; en 2027, por 15% de IGV y 3% de IPM; en 2028, por 14.5% de IGV y 3.5% de IPM; y, finalmente, en 2029, por 14% de IGV y 4% de IPM.

(b) Precios de transferencia -

Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta corriente, los precios y los importes de aquellas contraprestaciones que hubieran sido acordadas en transacciones entre partes vinculadas o que sean llevadas a cabo desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deberán contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Compañía está exceptuada de realizar el Estudio Técnico de Precios de Transferencia por estar comprendida en el Decreto Legislativo Nro. 1031 - Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.

(c) Años abiertos a revisión fiscal -

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. En el caso de la Compañía, las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2021, 2023, 2024 y 2025 y del impuesto general a las ventas de los periodos diciembre 2021 a diciembre 2025 se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Respecto al año 2019, la Autoridad Tributaria terminó el procedimiento de fiscalización de dicho período, habiendo emitido la Resolución de determinación y multa, que la Compañía ha presentado recurso de apelación. Respecto al año 2022 la Autoridad Tributaria terminó el procedimiento de fiscalización de dicho período, habiendo emitido la Resolución de determinación y multa, que la Compañía ha presentado recurso de apelación.



Debido a las posibles interpretaciones de la autoridad tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realizan o realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine; sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

27 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía tiene las siguientes contingencias judiciales y tributarias relacionadas con las actividades que desarrolla:

(a) Demandas judiciales -

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía afronta diversas demandas administrativas, civiles y laborales, con base en el análisis de la Gerencia y sus asesores legales han sido clasificados como posibles al 31 de diciembre de 2025 por un monto total de aproximadamente S/4,040,000 (S/24,914,654 al 31 de diciembre de 2024). Estas contingencias son principalmente de índole administrativo laboral por diversos montos que totalizan un importe de S/3,694,000 (S/16,510,000 son principalmente de índole administrativo y laboral, a diciembre de 2024) cuyas respectivas demandas se encuentran en trámite ante el Poder Judicial.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estas demandas podrían resolverse favorablemente a la Compañía, por lo que no es necesario registrar pasivos adicionales a los incluidos en la nota 14, "Otras Cuentas por Pagar", al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

(b) Acotaciones tributarias -

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no ha sido requerido por procedimiento de fiscalización por la autoridad tributaria. (Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía ha culminado el proceso de fiscalización de SUNAT por el año 2022 con una deuda tributaria aproximada de S/1,973,432 correspondiente a gasto no deducible, tasa adicional, multa más intereses, por la cual se ha presentado recurso de apelación).

De acuerdo con la Gerencia y sus asesores legales, existen argumentos que soportan la posición asumida por la Compañía en sus declaraciones juradas, por lo que se estima que no resultarán pasivos de importancia de estas acotaciones y, en consecuencia, no se han registrado provisiones por los mismos en adición a aquellas registradas en la nota 14(d) "Otras cuentas por pagar".

28 COMPROMISOS

(a) Cartas fianzas -

La Compañía mantiene cartas fianzas con las siguientes entidades:

- Kallpa Generación S.A. (antes Cerro del Águila S.A.) por US\$5,179,000 por el contrato de compra de energía y potencia, derivado del encargo de Proinversión; nota 2(ii).
- Empresa de Generación Huallaga por US\$6,568,000 por el contrato de compra de energía y potencia, derivado del encargo de Proinversión; nota 2(ii).
- Otras cartas fianza a favor de terceros por US\$12,985,000.
- Cartas de crédito por importaciones por un saldo de US\$971,973,000.



(b) Ambientales -

Las actividades de la Compañía están sujetas a normas de protección del medio ambiente. En este sentido, tiene que cumplir con la normativa legal establecida por la Ley N°25844 -Ley de Concesiones Eléctricas y por la Ley N°28611 - Ley General del Medio Ambiente, que tienen como objetivo la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica, así como también el Decreto Supremo N°29-94-EM emitido por el Ministerio de Energía y Minas (en adelante "MEM"), que reglamenta la protección ambiental de las actividades eléctricas. Al respecto, con fecha 26 de diciembre de 2001, la Compañía, remitió la comunicación N°P-1572- 2001 a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental sobre el cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental sobre el cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (en adelante "PAMA") del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, actividad que fue aprobada el 23 de enero de 1997 mediante Resolución Directoral N°021- 97/EM-DGE.

Mediante Comunicación N°P-014-2004 del 7 de enero de 2004, la Compañía presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental el Informe de Cumplimiento del PAMA correspondiente a la Unidad de Producción de Tumbes, de acuerdo con lo dispuesto por el MEM el 5 de enero de 1999 con la Resolución Directoral N°002-99-EM/DGE.

El Centro de Producción del Mantaro con fecha 25 de octubre de 2010, han obtenido la certificación ISO 14001, encontrándose renovada hasta el 31 de enero de 2026.

La Gerencia considera que la Compañía viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se esperan contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país -

Mediante Ley N°29970 promulgada por el Estado Peruano, de fecha 22 de diciembre de 2012, se le encarga a Electroperú S.A. a participar en el desarrollo del proyecto complejo energético del sur; por el cual la Compañía estará a cargo de la procura del suministro del gas natural para dicho proyecto, así como la contratación de la capacidad de transporte desde Anta (departamento de Cusco) hasta la costa sur del país, que esté en capacidad de suministrar gas natural al complejo energético y al polo petroquímico del país.

A la fecha, la aplicación de dicha Ley continúa en una etapa de definiciones, por lo que dicho encargo se encuentra en suspenso.

Con base en el análisis legal realizado por la Gerencia, se ha determinado que la Ley indicada solo compromete a Electroperú en labores de gestión y que, en ningún caso, se tienen compromisos de compra o pagos por ningún concepto, y no se espera que se emitan normas que obliguen a que se realicen los mismos; por ende, la Gerencia y el Directorio consideran que esta Ley no afectará las operaciones o rentabilidad de Electroperú.

29 EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización para la emisión de estos estados financieros, no se han presentado eventos posteriores que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, requieran alguna divulgación adicional en las notas o algún ajuste a los saldos presentados.

